

Derecho constitucional

Asignatura: Derecho Constitucional

Clave:

Semestre: Tercero

Requisitos: Teoría de la Constitución

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria: (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Del Curso: Al concluir éste, el alumno:

Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación; la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos y las peculiaridades de las relaciones Estado Iglesia.

Unidad 1. estructura y principios de la constitución.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá y analizará la estructura de la Constitución y los principales debates del Congreso Constituyente de 1917.

1.1 Desarrollo del Congreso Constituyente.

1.1.1 Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza.

1.1.2 Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123.

1.2 Estructura general de la Constitución.

1.3 Las partes dogmática y orgánica de la Constitución. ,

Tiempo estimado: 1 hora.

Unidad 2. Población del estado mexicano.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad y de la ciudadanía, su pérdida y suspensión; así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano.

2.1 Nacionalidad.

2.1.1 Concepto.

2.1.2 Criterios de atribución.

A) Criterios de atribución de la nacionalidad mexicana por nacimiento.

2.1.3 La adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización.

2.1.4 Derechos y obligaciones de los nacionales.

2.1.5 Causas de pérdida de la nacionalidad.

2.1.6 La doble nacionalidad.

2.2 Ciudadanía.

2.2.1 Concepto.

2.2.2 Derechos y obligaciones de los ciudadanos.

2.2.3 Pérdida de la ciudadanía.

2.2.4 Suspensión de los derechos de tos ciudadanos.

2.3 La ciudadanía y la doble nacionalidad.

2.4 Situación jurídica de los extranjeros.

Tiempo estimado: 3 horas.

Unidad 3. Elementos geográficos del estado mexicano.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno.

Reconocerá y explicará los elementos geográficos de México, la regulación y finalidad de la zona económica exclusiva así como la formación histórica de los Estados de Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos.

3.1 El territorio en sentido estricto.

3.2 Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano.

3.2.1 Ríos, lagunas y aguas internas.

3.3 Elementos marítimos del Estado Mexicano.

3.3.1 Plataforma continental.

3.3.2 Islas.

3.3.3, Mar territorial.

3.3.4 Arrecifes.

3.3.5 Cayos.

3.3.6 Zócalos submarinos.

3.4 Regulación constitucional de la zona económica exclusiva.

3.4.1 Concepto y origen latinoamericano.

3.4.2 Límites efectivos.

3.4.3 Previsión constitucional respecto a la superposición de las zonas económicas de otro Estado.

3.5 Formación histórica de los Estados de la unión y del Distrito Federal

3.6 Resolución de conflictos de límites entre los Estados.

3.6.1 Resolución amistosa.

3.6.2 Resolución por controversia.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 4. Estructura política de la federación.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la estructura en que se divide el poder público de la Federación y los elementos que la integran, así como las facultades extraordinarias para legislar del Ejecutivo.

4.1 La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana,

4.1.1 Los tres Poderes de la federación

4.1.2 Organismos y tribunales autónomos

4.2 Suspensión de garantías

4.2.1 Las Facultades extraordinarias dadas al Ejecutivo para legislar en el caso de suspensión de garantías y de los supuestos del artículo 131 constitucional.

4.2.2 Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional

4.3 Principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativa y ejecutivo

4.3.1 Elecciones.

4.3.2 Partidos Políticos.

A. Derechos y obligaciones.

B. Financiamiento (bases constitucionales).

4.3.3 Organización de elecciones federales.

A) El instituto Federal electoral

a) Integración.

b) Naturaleza.

c) Facultades constitucionales.

d) Calificación de elecciones. el Medio de impugnación.

B) Contencioso electoral. El Tribunal Electoral como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Tiempo estimado: 3 horas.

Unidad 5. Congreso de la Unión.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará los requisitos, privilegios y facultades de Congreso de la Unión y la calificación de los legisladores federales así como la forma de trabajo colegiada y demás características comunes a diputados y senadores.

5.1 Doctrina y legislación sobre unicameralismo y bicameralismo.

5.2 Quórum.

5.2.1 Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras.

5.3 Calificación en las cámaras de Diputados y Senadores.

5.4 Periodos de sesiones.

5.4.1 Ordinarias.

5.4.2 Extraordinarias.

5.5 Estatuto de los parlamentos

5.5.1 Inviolabilidad.

5.5.2 Le declaratoria de procedencia en materia penal

5.5.3 Remuneración

5.5.4 La protección a los recintos parlamentarios.

5.6 Resoluciones del Congreso de la Unión

5.7 Facultades del Congreso de la Unión

5.7.1 Legislativas.

5.7.2 Electorales y políticas

5.7.3 De investigación

5.7.4 Jurisdiccionales.

5.7.5 De ratificación.

5.7.6 Internas o administrativas de cada cámara.

5.8 Actividades prohibidas a los legisladores.

5.9 Residencia y traslado de las cámaras legislativas.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 6. Cámara de diputados

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso el alumno:

Examinará y descubrirá la integración facultades y funcionamiento de la Cámara de Diputados, como parte integrante del Congreso de la Unión, las facultades prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los diputados

6.1 Requisitos para ser Diputado

6.1.1 Impedimentos relativos

6.1.2 Impedimentos absolutos.

6.2 Integración de la Cámara de Diputados

6.2.1 Elección de Diputados por mayoría relativa

6.2.2 Elección de Diputados por representación

6.2.3 Reglas para el otorgamiento de constancias.

6.3 facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 7. Senado de la republica.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Examinará y describirá la integración, facultades y funcionamiento del Senado, como parte integrante del Congreso de la Unión, así como las facultades, prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los senadores.

7.1 Antecedentes del Senado de la República.

7.2 Cámara de Senadores en la Constitución de 1857.

7.3 Integración de la Cámara de Senadores.

7.3.1 Elección de senadores por mayoría relativa.

7.3.2 Elección de senadores por primera minoría.

7.3.3 Elección de senadores por representación proporcional.

7.3.4 Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional.

7.4 Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores.

7.5 Facultades exclusivas del Senado de la República.

7.5.1 Análisis de la política exterior.

7.5.2 Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos.

7.5.3 Ratificación de nombramientos.

7.5.4 Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras.

7.5.5 Autorización al titular del Ejecutivo Federal para salir del país.

7.5.6 Nombramiento de Gobernador provisional.

7.5.7 Resolución de controversias entre los Estados.

7.5.8 Actuación como jurado de sentencia.

Tiempo estimado: 3 horas.

Unidad 8. Importancia y funciones de la comisión permanente.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará el concepto y la justificación de la Comisión Permanente, así como la importancia, integración y funciones particulares de la misma.

8.1 Comisión Permanente Constante Constitucional de México.

8.2 Integración de la Comisión Permanente.

8.3 Facultades de la Comisión Permanente

8.3.1 Facultades de ratificación.

8.3.2 Facultades relativas al Presidente de la República

8.3.3 Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional

8.3.4 Facultades para convocar a sesiones.

8.3.5 Facultades preparatorias del procesos legislativo.

8.3.6 Facultades para conceder licencia a determinados servidores públicos.

Tiempo estimado: 2 hora

Unidad 9. Facultades legislativas del congreso de la unión y el proceso legislativo federal.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión, así como la mexicana del proceso legislativo desde la iniciativa de la ley hasta su publicación por el Ejecutivo o, en su caso desechamiento o reforma

9.1 Derecho de iniciativa de ley.

9.2 Clasificación de las facultades del Congreso de la Unión.

9.2.1 Relativas a la federación y a los estados de la misma

9.2.2 Relativas a la estructura política de la capital de la República

9.2.3 Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional

9.2.4 Sobre actividades económicas e industriales

9.2.5 Sobre empleos y públicos

9.2.6 Relativas a los órganos de la federación

9.2.7 Bélicas.

9.2.8 Referentes a la población

9.2.9 Diplomáticas y consulares.

9.2.10 De carácter penal y de justicia

9.2.11 Sobre educación

9.2.12 De carácter eminentemente político

9.2.13 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios.

9.2.14 Sobre asentamientos humanos y ecología.

9.2.15 Sobre tribunales administrativos; no judiciales y otras instancias jurisdiccionales.

9.2.16 Relativas a la estructura política de capital de la República.

9.2.17 Sobre facultades implícitas

9.2.13 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios

9.2.14 Sobre asentamientos humanos y ecología

9.2.15 Sobre tribunales administrativos, no judiciales y otras instancias jurisdiccionales.

9.2.16 Relativas a la estructura política de capital de la República.

9.2.17 Sobre facultades implícitas.

9.2.18 En materia agraria.

9.2.19 En materia de responsabilidad oficial (juicio político y juicio de desafuero)

9.2.20 Otras facultades.

9.3 Cámara de origen y Cámara revisora.

9.3.1 Regla común

9.3.2 Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados.

9.4 Tratamiento interno de las iniciativas.

9.4.1 Estudio de Comisiones.

9.4.2 Elaboración del dictamen y primera lectura.

9.4.3 Segunda lectura y discusión en lo general y lo particular

9.5 Iniciativas desechadas en al Cámara de origen.

9.6 Iniciativas reformadas por la Cámara revisora.

9.7 Interpretación, reforma o derogacion de leyes o decretos.

9.8 El veto presidencial y sus efectos.

9.9 Promulgación del Ejecutivo y publicación de las leyes.

Tiempo estimado: 6 horas.

Unidad 10. Ejecutivo federal.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la justificación y evolución del sistema presidencialista, así como las facultades del Presidente como titular de la Administración Pública Federal.

10.1 La regulación constitucional del siglo IX sobre l Presidente de la República.

10.2 Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917.

- 10.2.1 Requisitos para ser Presidente.
- 10.2.2 Duración del cargo y forma de designación.
- 10.2.3 Procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República.
- 10.2.4 El principio de la "No Reelección".
- 10.3 El Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal.
 - 10.3.1 Administración Pública Federal centralizada.
 - 10.3.2 Administración Pública Paraestatal.
 - 10.3.3 Constitución de los Tribunales y entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- 10.4 Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República y el presidencialismo mexicano.

Tiempo estimado: 2 hora.

Unidad 11. Facultades del presidente de la república

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará las facultades que la Constitución concede al Ejecutivo Federal en sus diferentes aspectos y modalidades.

- 11. Facultad de nombramiento.
 - 11.1.1 Por disposición constitucional.
 - 11.1.2 En cumplimiento de leyes federales.
 - 11.1.3 Con participación del Poder Legislativo.
- 11.2 Facultades de ejecución de leyes.
 - 11.2.1 Facultades reglamentarias.
- 11.3 Facultades en materia internacional.
 - 11.3.1 Celebración de tratados internacionales.
 - 11.3.2 En caso de Invasión extranjera.
 - 11.3.3 Expulsión de extranjeros.
- 11.4 Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior.
 - 11.4.1 Disponer de la Guardia Nacional.

- 11.4.2 Declaración y conducción de la guerra.
 - 11.4.3 Envío de tropas al exterior.
 - 11.4.4 Declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales.
 - 11.5 Facultades de carácter económico y hacendario.
 - 11.5.1 Intervención del Ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo.
 - 11.5.2 Política monetaria.
 - 11.5.3 Empréstitos.
 - 11.5.4 Inversiones públicas.
 - 11.5.5 Habilitación de puertos e inversiones extranjeras.
 - 11.5.6 Ley de Ingresos.
 - 11.5.7 Presupuesto de Egresos.
 - 11.5.8 Cuenta Pública.
- Tiempo estimado: 4 horas.

Unidad 12. Tribunales judiciales federales.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá las características, integración, organización y competencia de Poder Judicial Federal, así como la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la importancia de la jurisprudencia como precedente para resoluciones judiciales.

- 12.1 Características especiales del Poder Judicial Federal.
- 12.2 Su integración.
 - 12.2.1 La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - A) Integración.
 - B) Procedimiento de designación de sus miembros.
 - C) Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
 - D) Impedimentos.
 - E) Su remuneración.
 - F) Duración de su cargo.
 - G) Principio de inamovilidad.
 - H) Licencias y renunciaciones.

- I) Organización y funcionamiento, Pleno y Salas, publicidad de las audiencias y secretas por excepción.

12.2.2 Tribunal Electoral.

- A) Integración.
- B) Requisitos y forma de designación de sus miembros.
- C) Duración en el cargo.
- D) Remuneración.
- E) Impedimentos.
- F) Administración, Vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral:
Comisión de Consejo de la Judicatura Federal.

12.2.3 Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito. Integración.

12.2.4 Juzgados de Distrito

- A) Integración.
- B) Requisitos y formas de designación de sus miembros.
- C) Garantías de inamovilidad y remuneración.

12.2.5 Consejo de la Judicatura Federal.

- A) Antecedentes y naturaleza.
- B) Integración.
- C) Requisitos y formas de designación de sus miembros
- D) Duración de su cargo y garantías.
- E) Funciones de administración.
- F) Funciones de control y vigilancia

Tiempo estimado: 5 horas.

Unidad 13. Competencia del poder judicial federal.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará los medios de control de la constitucionalidad y en particular al juicio de amparo, así como los tribunales establecidos por la Constitución, los que dependen de la Federación y su competencia ordinaria.

13.1 Medios de control de la constitucionalidad.

13.1.1 Según sus órganos.

- A) Control Judicial
- B) Control Político
- C) Control Mixto
- D) Control Popular
- E) Control Neutro

13.1.2 Según los alcances de la protección

- A) General o erga omnes
- B) Relativo

13.2 Facultades del Poder Judicial de la

13.2.1 Función judicial ordinaria federa.

- A) En asuntos del ramo civil, penal y mercantil
- B) La facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de apelaciones civiles

13.2.2 El control de constitucionalidad

A) Juicio de controversia constitucional

- a. Concepto
- b. Principios fundamentales de la controversia constitucional
- c. Hipótesis de procedencia de controversia constitucional
- d. Improcedencia del juicio de controversia constitucional en materia electoral
- e. Efectos de las resoluciones emitidas en los juicios de controversia constitucional

B) La acción de inconstitucionalidad

- a. Concepto
- b. Procedencia de la acción de inconstitucionalidad
- c. Principios fundamentales de la acción de inconstitucionalidad
- d. Legitimación activa en materia de acción de inconstitucionalidad
- e. Término prejudicial
- f. La acción de inconstitucionalidad en materia electoral.
- g. Efectos de las resoluciones de los procedimientos de acción de inconstitucionalidad

C) El juicio de amparo.

- a. Concepto
- b. Procedencia
- c. Principios fundamentales del juicio de amparo.
- d. Control indirecto de la constitucionalidad total

Tiempo estimado: 6 horas.

Unidad 14. Municipio.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Advertirá y expondrá el concepto, evolución y estructura jurídica política del Municipio, así como su reglamentación a partir de la reforma de 1983.

- 14.1 Concepto y evolución de los municipios en el constitucionalismo mexicano.
- 14.2 Estructura jurídico-político de los municipios.
- 14.3 La libertad municipal.
- 14.4 El Municipio en el pensamiento del Congreso Constituyente.
- 14.5 La regulación municipal desde 1983 con base en el artículo 115 constitucional.

Tiempo estimado: 2 horas.

Unidad 15. Estados de la federación.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local, destacando la estructura y funcionamiento de su sistema judicial, así como la primacía de la Constitución Federal sobre la local y el posible cambio de sede de los poderes federales.

- 15.1 Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión.

- 15.2 Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales.
- 15.3 Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los Estados.
- 15.4 Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local.
 - 15.4.1 Duración y forma de designación del mandato.
 - 15.4.2 El problema de la no-reelección de los Estados.
 - 15.4.3 Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores.
- 15.5 Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los Poderes Federales.
- 15.6 Sistema judicial de los Estados.
 - 15.6.1 Tribunal Superior de Justicia.
 - 15.6.2 Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados.
 - 15.6.3 Nombramiento de jueces de primera instancia.
 - 15.6.4 Previsión constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
 - 15.6.5 Resolución de los conflictos entre un Estado y sus trabajadores.
 - 15.6.6 Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y Municipios.
 - 15.6.7 Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los Estados
 - 15.6.8 La garantía federal.
 - 15.6.9 Control de los Tribunales Federales sobre las actuaciones de los Estados.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 16. El Distrito Federal

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá la naturaleza jurídica del Distrito Federal, las facultades que tienen los poderes federales en su gobierno, así como las autoridades que integran al mismo en el Distrito Federal.

16.1 El Distrito Federal.

16.1.1 Naturaleza.

16.1.2 Ubicación y territorio.

16.2 Facultades de los poderes federales en su gobierno.

16.2.1 Del Congreso de la Unión.

16.2.2 Del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

16.3 Autoridades locales de gobierno del Distrito Federal.

16.3.1 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A) Integración.

B) Facultades.

16.3.2 Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A) Elección.

B) Duración en su cargo.

C) Requisitos de electividad.

D) Remoción.

E) Facultades y obligaciones.

16.3.3 Administración Pública local del Distrito Federal.

16.3.4 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A) Integración.

B) Nombramiento de sus miembros.

C) Administración, vigilancia y disciplina.

16.3.5 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

A) Integración.

B) Competencia.

tiempo estimado: 4 horas.

unidad 17. Responsabilidad de los servidores públicos.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la responsabilidad de los servidores públicos en sus diversas modalidades, procedimiento y particularidades en caso de sanción administrativa o juicio político seguir se trate.

17.1 Concepto de responsabilidad oficial.

- 17.2 Sujetos de la responsabilidad oficial.
 - 17.3 El juicio político.
 - 17.3.1 Procedencia.
 - 17.3.2 Sujetos susceptibles de ser juzgados en juicio político.
 - 17.3.3 Competencia para conocer del juicio político.
 - 17.3.4 Sanciones derivadas de responsabilidad política.
 - 17.4 Procedimiento para declarar la procedencia (juicio de desafuero).
 - 17.4.1 Fuero constitucional. Su justificación y sujetos titulares del mismo
 - 17.4.2 Procedencia del juicio de desafuero.
 - 17.4.3 Competencia para desaforar a un servidor público
 - 17.4.4 Consecuencias del desafuero
 - 17.5 Responsabilidad administrativa.
 - 17.5.1 Concepto de servidor público.
 - 17.5.2 Obligaciones constitucionales de los servidores públicos.
 - 17.5.3 Competencia para resolver este procedimiento.
 - 17.5.4 Sanciones por incumplimiento a las obligaciones constitucionales de los servidores públicos.
- Tiempo estimado: 3 hora.

Unidad 18. Constitucionalidad de las relaciones estado iglesia.

Objetivo particular: Al concluir esta parte Uu1 curso, el alumno:

Analizará y describirá la evolución histórica de las relaciones Estado-Iglesia, su regulación jurídica vigente y los aspectos característicos más relevantes de la misma.

- 18.1 Concepto de religión, iglesia y culto.
- 18.2 Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma
- 18.3 Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917
- 18.4 La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia.
 - 18.4.1 El principio histórico de la separación Estado-Iglesia.
 - 18.4.2 La garantía individual de la libertad de cultos.

18.4.3 Las iglesias como asociaciones religiosas

18.4.4 Derechos políticos de los ministros de culto

18.4.5 Competencia del Estado en los actos de carácter civil

18.4.6 Derechos y obligaciones de los ministros de culto religioso

18.4.7 Competencia de las autoridades en materia de relaciones Estado-Iglesia

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 19. Disposiciones generales de la constitución.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará las disposiciones sobre diferentes aspectos de interés que para el funcionamiento del Estado contiene la Constitución en su Título Séptimo.

- 19.1 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular.
- 19.2 Prohibición de pagos no presupuestados.
- 19.3 Remuneración económica de los servidores públicos.
- 19.4 Obligación de rendir protesta al asumir los cargos.
- 19.5 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz.
- 15.7 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales.
- 15.8 Facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior.
- 19.8 Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado

Tiempo estimado: 1 horas.

Unidad 20. Principales regímenes constitucionales contemporáneos

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y comparará las características y modalidades de los principales regímenes constitucionales contemporáneos.

- 20.1 Estados Unidos de América.
- 20.2 Inglaterra.
- 20.3 Canadá.
- 20.4 España.
- 20.5 Francia.
- 20.6 Alemania.

Tiempo estimado: 1 horas.

Bibliografía complementaria

Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.
_____. Dicionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.

Carpizo MacGregor, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.
_____. Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.

DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.

DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.

DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Boccard, 1927, 3ª ed.

FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.

HAURIOU, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.

HELLER. H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.

KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.

Rabasa, Emilio. *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*. Porrúa. México. 2003.

Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.

Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México. 2000.

SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.

Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria.

Burgoa Orihuela, Ignacio. El juicio de Amparo. Porrúa. México. 2003.
_____. Las garantías Individuales. Porrúa. México. 2003.

Carpizo MacGregor, Jorge. La Constitución mexicana de 1917. Porrúa. México. 2003.

CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.

DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.

DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.

DOGLIANI, M.: "Il sistema costituzionale", en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.

_____. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.

_____. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.

DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.

_____. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.

FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.

GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.

HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.

_____. *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.

_____. *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.

HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.

HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.

JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.

KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.

_____. *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.

KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.

_____. *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.

Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.

KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.

_____. *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.

LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.

LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.

Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003
Madrid, 1971.

MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.
prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.

Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.

_____.*La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México.
1998.

ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.

SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.

SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,

_____.*Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz
García, Aguilar,

_____.*Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad,
Madrid, 1982.

SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.

_____.*Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México.
2002

Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.

VEGA, P. DE.: "Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX", en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.

_____.*Estudios político-constitucionales*, UNAM, México,
1987.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X) Exposición audiovisual (X)

Ejercicios dentro de clase	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de campo	()	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos	(X)	Otras: a elección del Profesor	(X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)	Otras a criterio del profesor	(X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Sistemas Jurídicos

Asignatura: Sistemas Jurídicos

Clave:

Semestre: Tercero

Requisitos: Ninguno

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Del Curso.

Al terminar el curso, el alumno:

Conocerá la importancia y trascendencia del estudio del Derecho Comparado para saber y entender los diferentes sistemas jurídicos con las características y fuentes del derecho que los distingue entre sí.

Unidad 1. Terminología y método

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará y resaltarán los conceptos de sistema jurídico, de familia jurídica, la distinción entre ambos, así como su ubicación geográfica.

1.1 Concepto de Sistemas jurídicos

1.2 Concepto de Familia jurídica

1.3 Concepto de Derecho Comparado

1.3.1 Concepto

1.3.2 Origen

1.3.3 Método

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 2. Familia neorromanista

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará y describirá el Derecho Justiniano su importancia en el imperio romano, así como el desarrollo jurídico postjustiniano en el mundo bizantino y la recepción en otros países

2.1. Derecho Justiniano.

2.1.1. El Corpus Iuris Civile.

2.1.2. Las Interpolaciones.

2.2. Recepción del Derecho Romano.

2.2.1. Escuela de Glosadores y Postglosadores.

2.2.2. Mos Italicus y Mos Gallicus.

2.2.3. Iurisprudentia Elegans.

2.2.4. Usus Modernus Pandectarum.

2.2.5. Escuela Histórica Alemana.

2.2.6. Coexistencia del Derecho Romano y Canónico como ingredientes del Ius Commune.

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 3. Elaboración de la norma jurídica en los países neorromanistas

Objetivo particular:

Al terminar esta unidad, el alumno:

Expresará la clasificación del Derecho dentro de los sistemas jurídicos pertenecientes a la familia neorromanista; analizará y explicará como se lleva a cabo la elaboración de la norma jurídica cual es la codificación y cuáles son las fuentes del derecho.

3.1. Movimiento codificador.

3.1.1. Principios teóricos de la codificación.

3.1.2. Código de Napoleón.

3.1.3. Código Civil Alemán.

3.1.4. Codificaciones Neorromanistas.

3.2. Fuentes del Derecho en los países neorromanistas.

3.2.1. Proceso legislativo.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 4. Familia del common law. Inglaterra

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará la evolución histórica del Derecho Inglés, sus divisiones, conceptos jurídicos y fuentes del derecho; así como los aspectos históricos, semejanzas y diferencias para con el derecho romano.

4.1. Inglaterra.

4.1.1. Evolución histórica.

4.1.2. Organización política.

4.1.3. Fuentes del Derecho.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 5. Familia del common law. Estados unidos de norteamérica

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará y resaltará las características del derecho Estadounidense, su organización judicial, conceptos jurídicos, fuentes del derecho; así como la distinción entre sus procesos penal y civil.

5.1 El Derecho de los Estados Unidos

5.1.1. Antecedentes históricos.

5.1.2. Organización Política.

5.1.3. Fuentes de Derecho.

5.1.4. Proceso Civil y Proceso Penal.

5.1.5. Las instituciones del "Trust" y "Tort"

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 6. Familia del common law. Canada y australia

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará las categorías fundamentales del derecho Canadiense y Australiano, resaltando la influencia del derecho inglés

6.1. Canadá y Australia.

6.1.1. Antecedentes históricos.

6.1.2. Organización Política.

6.1.3. Fuentes de Derecho.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 7. Sistema religioso, derecho musulmán.

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará y describirá las características distintivas de un sistema religioso resaltando la importancia de éste en el mundo actual.

7.1 Evolución histórica

7.2 Religión y Derecho

7.3 Fuentes del Derecho

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 8. Sistemas mixtos o híbridos

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará y resaltará la influencia de otros sistemas jurídicos en su conformación y la distinción entre los mismos, entendiendo porque no pueden formar una familia jurídica

8.1 Israel

8.1.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés

8.1.2 Organización política

8.1.3 Fuentes del Derecho

8.2 Japón

8.2.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés

8.2.2 Organización política

8.2.3 Fuentes del Derecho

8.3 India

8.3.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés

8.3.2 Organización política

8.3.3 Fuentes del Derecho

8.4 Sudáfrica

8.4.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés

8.4.2 Organización política

8.4.3 Fuentes del Derecho

8.5 Filipinas

8.5.1 Evolución histórica y recepción del Derecho Inglés

8.5.2 Organización política

8.5.3 Fuentes del Derecho

Tiempo estimado: 15 horas

Unidad 9. Sistema socialista, comunista y soviético.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará el Derecho ruso, su evolución histórica hacia el Derecho soviético, sus fuentes, así como la influencia del mismo en otros países y la desintegración de la U.R.S.S.

9.1 Derecho ruso

9.1.1 Evolución histórica, influencia del Derecho bizantino

9.1.2 Fases del socialismo ruso soviético

9.1.3. Influencia soviética en Europa Central y del Este.

9.2 China

9.2.1 Evolución histórica.

9.2.2 Organización política.

9.3 Corea

9.3.1 Evolución histórica.

9.3.2 Organización política.

9.4. Cuba

9.4.1 Evolución histórica.

9.4.2 Organización política.

Tiempo estimado: 9 horas

Bibliografía básica.

ALEJANDRE GARCIA, Juan, Temas de historia del derecho, derecho del constitucionalismo y de la codificación, Sevilla: Universidad de Sevilla 1978.

BERMAN, Harold J., La formación de la tradición jurídica de occidente, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

BERNAL, Beatriz, y LEDESMA José de Jesús. Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas, México: Porrúa, 1992

BIALOSTOSKY BARSHAVSKY, Sara, Derecho romano, México: Porrúa, 2002.

BRAUDEL, Fernando, Las civilizaciones actuales, México: Trads. Gómez Mendoza y Gonzálo Anes, Rei, 1991.

CASCAJO CASTRO, José L, y GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel. Constituciones Extranjeras Contemporáneas, Madrid: Tecnos, 1991.

CASTÁN TOBEÑAS, José, Los sistemas jurídicos contemporáneos del mundo occidental, Madrid: Reus, 1957

CUETO RUÁ, Julio César, El "common law", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.

HAY, Peter, Una introducción al derecho de los Estados Unidos, Nueva York: Butterworth Legal Publisher, 1992.

LOPEZ MONRROY, José de Jesús, Common law, México: Porrúa, 2001

MERRYMAN, John Henry, La tradición jurídica romano-canónica, México: Trad. Carlos Serra, Fondo de Cultura Económica, 1971.

MORINEAU, Marta, Una introducción al common law. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2001.

RABASA, Oscar, Derecho angloamericano, México: Porrúa, 1988

SARFATTI, Mario, SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Introducción al estudio del derecho comparado, México: Imprenta universitaria, 1945.

_____, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, México: Porrúa, 2002

SIRVENT, VILLANUEVA, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, México: Oxford Press, 1996

ZARATE, MTZ, RIOS, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. México: Mc. Graw-Hill. 1997.

Bibliografía complementaria.

CHOURAQUI, André, *La historia del judaísmo*, México: Publicaciones Cruz, 1991.

DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona: Ariel, 1970.

EVANS HUGHES, Charles, *La Suprema Corte de los Estados Unidos*, México: Trads. Roberto Molina y Vicente Herrero, Fondo de Cultura Económica,

GARCÍA PELEYO, Manuel, *Derecho constitucional comparado*, Madrid: Alianza, 1999.

JIMENEZ DE PARGA, Manuel. *El régimen político de los Estados Unidos*, Madrid: Tecnos, 1973.

LOSANO, Mario, G., *Los grandes sistemas jurídicos*, Madrid: Debate, 1982.

LOZANO CORBÍ, Enrique, *Roma y su gran aportación al mundo: El derecho romano*, Zaragoza : Mira Editores, 1993

MARGADANT, Guillermo F, *Evolución del derecho japonés*, México: Porrúa, 1993.

_____, *La segunda vida del derecho romanos*, México: Porrúa, 1986.

_____. *Panorama de la historia universal del derecho*, México: Porrúa, 1991

_____, La Rusia post-soviética y su derecho . México: Miguel Ángel, Porrúa, 2002.

SANTONI, Eric, El sistema estadounidense de elección presidencial , México: Themis, 1993

SOLÁ CAÑIZAREZ, Felipe, El judaísmo, Madrid: Trad. Pilar Careaga, Acernto, 1996

VALLARTA PLATA, José Guillermo, Historia del derecho comparado, Barcelona: Instituto de Derecho Comparado, 1954

_____, Introducción al derecho constitucional,comparado, México: Porrúa, 1998.

VILLORO TORANZO, Miguel, Del derecho hebreo al derecho soviético, México: Escuela Libre de Derecho, 1989.

YOCELEVSKY R., Ricardo, Sistema político británico, México: Universidad Nacional Autónoma de México,1986.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo

Proyección de láminas y acetatos (X) Investigación de campo
()

Conferencia por profesores invitados(X) Ejercicios fuera de clase
(X)

Solución de casos prácticos (X) Otras: a elección del Profesor
(X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X) Trabajos y tareas fuera de clase
(X)

Exámenes finales (X) Participación en clase
(X)

Asistencia a prácticas () Concurso entre los alumnos sobre
algún tema a desarrollar
(X)

Asistencia a clases (X) Otras a criterio del profesor
(X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase